



TRABAJANDO PARA TI  
EL AYUNTAMIENTO 2021-2024

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MOCTEZUMA 2021-2024

¡Trabajando Para ti!

## CONTENIDO

- I. Contenido
- II. Introducción
- III. Integrantes del Cabildo
- IV. Mensaje del Presidente Municipal
- V. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
- VI. Marco Jurídico
- VII. Objetivo General
- VIII. Filosofía Institucional
- IX. Misión
- X. Visión
- XI. Valores
- XII. Principios
- XIII. Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo
- XIV. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- XV. Diagnostico Municipal
- XVI. Medio Físico
- XVII. Nomenclatura
- XVIII. Toponimia
- XIX. Escudo
- XX. Historia
- XXI. Perfil sociodemográfico
- XXII. Infraestructura social y de comunicaciones
- XXIII. Seguridad Pública
- XXIV. Actividad Económica
- XXV. Discapacidad
- XXVI. Medición del desarrollo social
- XXVII. Fondos Municipales

- XXVIII. Atractivos culturales y turísticos
- XXIX. Marco ambiental
- XXX. Gobierno
- XXXI. Consulta Ciudadana para la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo
- XXXII. Plan de Acción
- XXXIII. Eje 1: Bienestar para Moctezuma
  - a) Contexto
  - b) Objetivos, estrategias y líneas de acción
- XXXIV. Eje 2: Seguridad y Justicia para Moctezuma
  - a) Contexto
  - b) Objetivos, estrategias y líneas de acción
- XXXV. Eje 3: Economía sustentable para Moctezuma
  - a) Contexto
  - b) Objetivos, estrategias y líneas de acción
- XXXVI. Eje 4: Gobierno Responsable para Moctezuma
  - a) Contexto
  - b) Objetivos, estrategias y líneas de acción
- XXXVII. Evaluación, Seguimiento y Desempeño

## **Introducción**

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí en sus artículos 4°,6°,7°,8°,15° y 16, y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su artículo 121°, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del municipio de Moctezuma.

El Plan Municipal de Desarrollo es una de las herramientas más importantes para el avance y crecimiento de un municipio, para marcar las principales metas, acciones y estrategias a utilizar con el fin de lograr los objetivos principales. Implica el apego a una democratización de la administración pública donde la ciudadanía sea participe de su elaboración e implementación para así priorizar demandas y necesidades.

La elaboración y publicación de un Plan Municipal de Desarrollo se concibe como un ejercicio participativo entre sociedad y gobierno que plantea un conjunto de propuestas y líneas de acción para llevar al municipio a su máximo potencial, este no sólo describe las estrategias que se instrumentarán, sino que hace referencia a la situación o punto de partida de las decisiones que se adoptarán en materia de conducción del municipio, constituye el parámetro o punto de referencia para dar seguimiento, contrastar y en todo caso evaluar las acciones realizadas con respecto a lo planeado inicialmente. Implica la articulación de las acciones y recursos necesarios para la operación de planes y propuestas de trabajo específicas que conduzcan a la obtención de resultados particulares.

La planeación es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de la administración pública en torno a la situación actual, así como las estrategias y objetivos a los cuales se debe de dar cumplimiento para un futuro próspero, además de posibilitar la adecuación a las necesidades y demandas específicas del municipio.

En este mismo sentido para la administración pública la planeación es algo indispensable, debido a que promueve el avance de proyectos sociales en beneficio de

la ciudadanía, de igual manera es una base para poder atender y satisfacer todas las necesidades de la población de una manera más sencilla y práctica. Esta herramienta dará un rumbo y dirección para la consolidación de objetivos en base a la eficiencia, eficacia y calidad dentro del gobierno municipal, además de propiciar un desarrollo integral bajo los principios de justicia, libertad y solidaridad.

Al llevar a cabo la planeación se considera la identificación, sectorización y delimitación de las problemáticas propias del municipio con la finalidad de brindar alternativas de solución para mejorar la calidad de vida de la población, considerando planes, programas, objetivos, metas, políticas y estrategias.

El gobierno municipal de Moctezuma 2021-2024 tiene el objetivo de gobernar en base a los principios de democratización, tal y como participación ciudadana y un gobierno abierto y cercano con los principales requerimientos de nuestra sociedad, además de brindar las herramientas necesarias para establecer una efectiva comunicación con la ciudadanía, y siempre en un marco de respeto a los derechos humanos.

Este Plan Municipal de Desarrollo ha sido elaborado con base en el estudio y análisis de los problemas del municipio, de información estadística que permite tener un panorama amplio de la situación actual y de la comunicación constante con la ciudadanía del municipio, con el objetivo de conocer y entender de manera directa sus preocupaciones.

Con el Plan de Desarrollo se plasma una línea de acción, es por eso que es necesario contar con esta herramienta rectora desde la cual se logre una buena organización y gestión para la población de Moctezuma S.L.P.

## **Integrantes del cabildo**

**Presidente:** Luis Enrique Vega Manzanares

**Regidor de M.R.:** Ma. Marcos García Herrera

Suplente: Azucena Sarahi Jaramillo Martínez

**Síndico:** Alejandro Moisés Ovalle Arriaga

Suplente: Melesio Oviedo Rodríguez

**Regidor de Rep. Proporcional 1:** Thelma Yesenia Puente Saucedo

Suplente: María Adelina Pérez Luis

**Regidor de Rep. Proporcional 2:** Francisco Javier Hernández Saucedo

Suplente: Armando Vázquez Victorino

**Regidor de Rep. Proporcional 3:** Jorge Antonio Robledo Alvarado

Suplente: Pedro Ignacio Martínez Reyna

**Regidor de Rep. Proporcional 4:** Janeth Escaname Roque

Suplente: María Guadalupe Martínez Puente

**Regidor de Rep. Proporcional 5:** Oralia Reyna Oviedo

Suplente: Claudia Reyna Reyna